

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 -COLON (BS.AS.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro.1040:

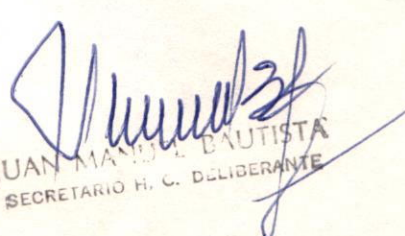
ARTICULO 1ro.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada 2/89, en alquiler por el lapso de 3 años del Local de la Galería Colón con frente sobre calle 20 y Cortada Severo Sosa de ésta Ciudad para la explotación del rubro ar y Restaurante, al Gr. Osmar Edgar Pedro Bruno D.N.I. Nro.6.114.496, con domicilio real y legal en calle 12 e/ 49 y 50 de esta Ciudad.-----

ARTICULO 2do.-La presente Licitación se inicia con un alquiler mensual de a 2.500, para el primer bimestre de vigencia del contrato que oportunamente se celebre, reajustado posteriormente en forma bimensual según Pliego de Bases y Condiciones.-----

ARTICULO 3ro.- Firmese el Contrato Concesión correspondiente ajustado estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

ARTICULO 4to.- De Forma.--

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 17 de Mayo de 1989 .-


JUAN MANUEL BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE